



ANEXO II  
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/403/46

OFERTA 269611

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN ECONOMÍA

LUGAR: Espai Labora ALAQUÀS

FECHA: 02/10/2019

HORA DE INICIO: 10:10 H

HORA DE FIN: 12.30 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO ALAQUAS

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

**Vocal 1:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). REPRESENTANTE CCOO -PV

**Vocal 2:** nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). REPRESENTANTE UGT -PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:





**1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:**

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU/10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

**2. PERSONAS NO BAREMADAS**

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU/11	03150098H	RENUNCIA
2	EMCUJU/12		NO PRESENTADA
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:**

Según Instrucción 3/2019, instrucción séptima. punto 1. "No es obligatorio proceder a la baremación".

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar